

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 730-2017-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho

VISTO:

04 DIC. 2017

El expediente administrativo de registro N° 29197 de fecha 29 de noviembre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **ATAURIMA LLANTOY ROXANA**, e informe técnico N° 666-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **ATAURIMA LLANTOY ROXANA**, adscrito a la Unidad de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días del 27/11/2017 al 29-11-2017, en vista de padecer un fuerte dolor de dentadura bucal, acudió por consultorio externo al Hospital II de Essalud, donde el cirujano dentista la evaluó y decidió otorgarle descanso medico por el espacio de 01 día, acto que se acredita con el certificado medico de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00016545-17, otorgada por el cirujano dentista Henry Alarcón Prado; quien le diagnostico destrucción total coronaria, quien vio conveniente otorgarle descanso medico por 02 días del 28 al 29 de noviembre. Acto que se acredita con el certificado odontológico N° 250092.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 666-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **ATAURIMA LLANTOY ROXANA**, por el periodo de 03 días del 27/11/2017 al 29/11/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Jefe: Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 05 DIC. 2017

Oficio Circ. N° 3729-2017-UTD-SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RE-730-2017-MPH/RRHH
de fecha: 04 DIC. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Firma]
Abog. Magally I. Solier Cordova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 06 DIC. 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Firma]*